Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y OTROS	FR-GEC-018	
		Fecha Aprob: 01/08//2025	
		Versión.04	Pág. 1 de 4

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 11 de marzo de 2026

SOLICITANTE: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

TIPO DE SOLICITUD: Adición N° 1 y prórroga No.1 del Contrato de Obra N° 573-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA

Contrato número:	573	De	2025

Objeto del Contrato: "SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"

Supervisor:	ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS (C)		
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. NIT: 900.480.705-7 R/L: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO C.C. 5.471.343		
Valor inicial del Contrato:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($206.284.678) MCTE.	**Inversión: SI**	
		Funcionamiento: N.A.	
		Proyecto:	**202500000037258 2024256120037**
		Rubro:	**2.3.2.02.02.005**
Plazo inicial del Contrato:	**DOS (02) MESES.**		
FECHA DEL CONTRATO		30 DE DICIEBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		09 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		08 DE ABRIL DE 2026	

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	Adición No.1 y prórroga No.1

3. SOLICITUD DE ADICIÓN

INVERSIÓN:	**Si**	**Funcionamiento:**	**N.A.**
PROYECTO:	2024256120037		
RUBRO:	2.3.2.02.02.005		
VALOR DE LA ADICIÓN:	TREINTA Y CINCO *MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($35.304.410).*		
VALOR CDP:	TREINTA Y CINCO *MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($35.304.410).*		
N°. Y FECHA CDP:	2026000497 del 10/03/2026		
NUEVO VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS *M/CTE* ($241.589.088)		

4. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

TIEMPO A PRORROGAR:	**Un (1) mes**
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	**08 de mayo de 2026**

5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV

	Valor en pesos	**Equivalente en salarios mínimos según vigencia correspondiente**	**%**
Valor inicial	*$206.284.678,00*	144.91	100%
Adición N° 1	*$35.304.410*	20.16	13.91%
VALOR TOTAL	**ADICIONES EN SMMLV**	**165.07**	

Por consiguiente, la adición no supera el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Al 16 de febrero de 2026 se cuenta con un porcentaje programado del 60% frente a un porcentaje ejecutado del 35%, es decir, se tiene un porcentaje de obra por debajo del programado aclarando que las condiciones climáticas afectaron el desarrollo de las actividades programadas, por lo cual en virtud de las condiciones climáticas que se vienen presentando, se optó por la implementación de un nuevo cronograma de actividades en donde se incluya el aumento de las actividades de obra y a su vez se tenga en cuenta el retraso que se está presentando.

Por otro lado, el Contratista acredita el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que exige la ley.

7.JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de analizar la viabilidad de adicionar el **Contrato de Obra N.° 573-2025**, cuyo objeto es: **"SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"**, se deja constancia de que, como resultado del **Acta de Comité Técnico de visita de campo de fecha 13 de febrero de 2026**, se evidenciaron las siguientes consideraciones técnicas:

De acuerdo con la revisión detallada de las actividades de excavación manual ejecutadas en obra, se evidenció que el suelo competente o firme no se encuentra a la profundidad inicialmente contemplada en los planos contractuales. En su lugar, se encontró material de relleno (escombros), el cual no es apto para la correcta cimentación e instalación de los gaviones proyectados.

En virtud de lo anterior, durante el desarrollo de las actividades de excavación se logró establecer la profundidad adecuada para la instalación de los gaviones encontrando suelo natural competente, determinando así la nueva rasante de cimentación generando modificaciones a los diseños contractuales y a las cantidades inicialmente previstas.

Como resultado de estas actividades, se determinó la necesidad de profundizar aproximadamente **1,00 metro adicional** respecto a la profundidad inicialmente contemplada para la cimentación del primer nivel de gaviones, encontrándose a dicha profundidad un terreno natural con condiciones adecuadas para soportar la estructura proyectada.

Esta situación generó la necesidad de ejecutar actividades adicionales y, en consecuencia, un incremento en las cantidades de obra correspondientes a los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*
1	*EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)*
2	*RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE*
3	*SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)*
4	*GAVIÓN MALLA PVC*

Si bien estos ítems se encuentran contemplados dentro del **Capítulo 1 del presupuesto contractual**, las cantidades inicialmente proyectadas resultaron insuficientes debido a las condiciones reales encontradas en el terreno. En consecuencia, se hace necesario realizar un **Acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra No.1 y adición No.1**, con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto y la estabilidad estructural de la obra.

Las variaciones mencionadas se encuentran detalladas en el **Acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra No.1 y adición No.1**, documento que soporta técnicamente el ajuste presupuestal requerido.

Impacto presupuestal y valor actualizado del contrato

Como resultado del ajuste en las cantidades de obra, el valor del contrato se actualiza en los siguientes términos:

CONTRATO INICIAL	*ADICION No. 01*	*VALOR TOTAL ACTUALIZADO*
$206.284.678,0	*$35.304.410,0*	*$241.589.088,0*

En consecuencia, el **valor total actualizado del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($241.589.088).**

De igual manera, teniendo en cuenta el incremento en las cantidades de obra a ejecutar derivadas de las condiciones reales del terreno, se hace necesario solicitar una **Prórroga No. 1 por el término de un (1) mes**, adicional al plazo inicialmente establecido en el contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades adicionales requeridas.

En virtud de lo anterior, se solicitó al **Contratista de Obra No. 573-2025** la presentación de la respectiva **Acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra No.1 y adición No.1**, con el fin de establecer el valor definitivo correspondiente a la **Adición No. 1**.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acta de Comité de fecha tres (3) de marzo de 2026 se aprobaron las cantidades de obra por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 35.304.410) equivalente a la ejecución de las actividades que presentan mayores cantidades de obra y de igual manera se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por un plazo de un (01) mes

De acuerdo con lo expuesto, la **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca**, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las metas establecidas en el **Contrato de Obra No. 573-2025**, considera técnicamente procedente realizar la **Adición No. 1** al valor del contrato.

En consecuencia, se hace necesario modificar la **Cláusula Quinta del Contrato de Obra N.° 573-2025**, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA**

Y OCHO PESOS M/CTE ($206.284.678), de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente y las correcciones aritméticas realizadas por la entidad.

A dicho valor se adiciona la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($35.304.410)**, correspondiente a la **Adición No. 01**, equivalente a **20,69 SMMLV**, para un valor total actualizado del contrato de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($241.589.088)**.

Todo lo anterior se realiza con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y el alcance de las metas establecidas en el **Contrato de Obra No. 573-2025**, dejando constancia de que la prórroga solicitada se concede sin perjuicio de las acciones administrativas, correctivas o sancionatorias que la **Alcaldía Municipal de Ricaurte** pueda adelantar en caso de presentarse incumplimientos por parte del contratista.

Finalmente, el **contratista de obra se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales**, conforme a las modificaciones derivadas de la presente adición y prórroga contractual.

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Acta de comité de visita de campo de fecha 13 de febrero de 2026
2. Acta de comité técnico de fecha 03 de marzo de 2026 para presentación y aprobación del balance de mayores cantidades para adición No.1 y prórroga No.1
3. CDP No. 2026000497 del 10 de marzo de 2026 del Contrato de Obra.
4. Acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra No.1 y adición No.1
5. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, y Registro Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional) del Contratista de Obra.
6. Copia del Registro único tributario con impresión actualizada.
7. Certificación emitida por representante legal y revisor fiscal donde certifica que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
8. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato,

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)
Supervisor

Proyectó: Ing. Fernando Antonio Arango Salazar
Contratista Profesional de Apoyo SIOP

325

Ricaurte Alcaldía Municipal	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FR-HPU-001 Fecha Aprob: 01/08/2025 Versión.04	Pág. 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD		3	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
					ADICIÓN (*)	X
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	Funcionario responsable	ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO

Codigo presupuestal CCPET	N.A.	Nombre del código CCPET	N.A.
Prestacion de Servicios (APOYO O PROFESIONALES),	CONTRATO DE OBRA	Compra, Suministro	N.A.

3. INFORMACION PLAN DE DESARROLLO (Diligencie Unicamente para INVERSION)

Codigo del Sector	45	Nombre del sector	GOBIERNO TERRITORIAL
Codigo del indicador de producto MGA	4503022	Nombre del indicador de producto	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
No. Meta de producto PMD	215	Descripción de la meta de producto	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas

Rubro presupuestal	2.3.4503022.215.2024256120037.110101

4. INFORMACION BANCO DE PROYECTOS

Codigo BPIN	2024256120037	Nombre del Codigo BPIN - nombre de proyecto	Apoyo y asistencia para la prevención del riesgo y la atención de emergencias y desastres en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca

4. FUENTES DE FINANCIACION

1	Nombre	110101	Valor	$ 35.304.410
2	Nombre		Valor	
				$ 35.304.410

5. INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato	ADICION No.01 AL CONTRATO DE OBRA No.573-2025 CUYO OBJETO ES: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA.

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ
Alcalde Municipal

HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)

RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN	QUIEN RECIBE	QUIEN RECIBE

326

ALCALDIA DE RICAURTE C/MARCA

Nit: 890680059-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ricaurte
Alcaldía Municipal

Número: 2026000497

10/03/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	NUESTRO PLAN ES RICAURTE CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503-Gestión del riesgo de desastres y emergencias PRODUCTO: 4503022-Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres CPC: 54234-Servicios generales de construcción de sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones META: 215-Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas PROYECTO:2024256120037-Apoyo y asistencia para la prevención del riesgo y la atención de emergencias y desastres en el municipio de Ricaurte, Cundinamarca FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	35,304,410.00
	Total Disponibilidad:	**35,304,410.00**

OBJETO:

ADICION N°01 AL CONTRATO DE OBRA N° 573-2025 CUYO OBJETO ES: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA

Son TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Responsable: MORALES DEVIA HECTOR DANIEL **Cargo:** Secretario de Obras Publicas
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 10/04/2026

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: ANDRES SOTO
Modificó:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.471.343**

GIRALDO ROMERO

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES

HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1982**

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2000 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00560329-M-0005471343-20140407 0037826874A 1 1742776102

Ricaurte
Alcaldía Municipal

ACTA DE COMITÉ TECNICO DE VISITA DE CAMPO
CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

CONTRATO DE OBRA Nº. y FECHA:	573-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº. PROCESO EN SECOP II:	SAMC 012-2025
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. NIT: 900.480.705-7 R/L: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO C.C. 5.471.343
OBJETO DEL CONTRATO:	SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($206.284.678) MCTE.
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	08 DE ABRIL DE 2026

En Ricaurte Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026, se reunieron el señor **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** representante legal del INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S, identificado con Nit. 900.480.705-7 como Contratista de Obra, y el **ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C) de la Alcaldía de Ricaurte, Cundinamarca, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra Nº 573 – 2025, cuyo objeto es: **"SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"**, para realizar un recorrido en campo y verificar el avance de las actividades contempladas en el contrato de obra.

De acuerdo a la revisión detallada de las actividades de excavación manual se evidenció que el suelo firme no se encuentra a la profundidad inicial contemplada en los planos contractuales, encontrando material de relleno el cual no es apto e impide la correcta instalación de los gaviones, por esta razón se sugiere al contratista de obra realizar la excavación en un sector con el fin de establecer a que profundidad se encuentra suelo firme y dictaminar si la nueva rasante modifica los diseños contractuales, así como también sus cantidades, por esta razón se solicita al contratista de obra la elaboración de un balance de mayores cantidades de obra; esto con el fin de ser revisados por la Supervisión del Municipio y verificar su viabilidad.

Ricaurte
Alcaldía Municipal

ACTA DE COMITÉ TECNICO DE VISITA DE CAMPO
CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al contratista de obra No.573-2025 presentar el balance de mayores cantidades con el fin de establecer el valor de adición No.1 requerido.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
R/L: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
Contratista de obra

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C)
Supervisor

Proyectó: Ing. Fernando Antonio Arango Salazar
Contratista Profesional de Apoyo SIOP

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

A&G S.A.S.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

Ricaurte, 16 de Febrero de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas
Atn. Ing. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Ricaurte - Cundinamarca

Referencia: Solicitud de Aprobación de Cantidades Adicionales y prorroga (ACTA DE MODIFICACION BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 01 Y ADICION No. 01) Contrato de Obra No. 573-2025

Objeto: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA.

Estimados señores:

El(la) suscrito(a), HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO, identificado con C.C. 5.471.343 de Ocaña, en mi calidad de representante legal de la persona jurídica INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S., en adelante "el contratista", según poder conferido, actuando como Contratista en el Contrato de Obra de mínima cuantía No. 573-2025, que tiene por objeto: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa para solicitar la aprobación de las cantidades de obra adicionales, generadas, después de haber realizado la visita en la vivienda ubicada en el barrio el pesebre Calle segunda a #14-c 13 Casa 1 del municipio de Ricaurte – Cundinamarca, en compañía de la SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, las cuales han sido debidamente consignadas en el Acta de comité técnico manifiesto, lo siguiente:

Justificación de las Adiciones y Mayores Cantidades

Las modificaciones al contrato que implican un aumento en el valor total se deben a:

- En la profundidad inicialmente contemplada para cimentar el piso 1 de los gaviones, encontramos materiales de relleno (escombro) el cual no es apto para dicha cimentación 1.



Por lo anterior nos obligamos a profundizar aproximadamente 1.0 ml la excavación y a esta profundidad encontramos un terreno natural que muestra una mejor condición para cimentar los gaviones.

Esta situación obligó a realizar trabajos adicionales, lo que se traduce en mayores cantidades para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)
4	GAVIÓN MALLA PVC

Aunque estos ítems son de naturaleza presupuestalmente existente en el Capítulo 1 del contrato, la cantidad y el valor total se vieron incrementados y garantizar la calidad final de la obra, según se detalla en el acta de modificación balance de mayores y menores cantidades No. 01 y adición No. 01.

Impacto Presupuestal y Valor Actualizado

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

A&G S.A.S.
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

La inclusión de las cantidades adicionales actualiza el valor del contrato en los siguientes términos:

CONTRATO INICIAL	ADICION No. 01	VALOR TOTAL ACTUALIZADO
$206.284.678,0	$35.304.410,0	$241.589.088,0

El Valor Total del Presupuesto actualizado asciende a $241.589.088,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS).

Teniendo en cuenta el incremento en las cantidades a ejecutar en la adición se solicita una prórroga No.1 por un tiempo de 1 (un) mes adicional al plazo inicial del contrato.

Por lo expuesto, y con el fin de formalizar las cantidades adicionales para la culminación integral del proyecto, solicito formalmente a la Alcaldía Municipal de Ricaurte, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la aprobación y formalización del acta de modificación balance de mayores y menores cantidades No. 01, adición No. 01 y Prorroga No. 01 para proceder con la ejecución y cobro de estas actividades.

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa la siguiente documentación:

1. Presupuesto firmado
2. Planos de los nuevos diseños
3. Cronograma ajustado con el nuevo plazo adicional

Cordialmente,

HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C.C. 5.471.343 de Ocaña
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Ricaurte Alcaldía Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 673-2025

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION No. 01			CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	> O <	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	
CAPÍTULO 1: MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35,00	$ 88.870,00	$ 3.110.450,00	+	15,50	$ 1.377.485,00	50,50	$ 4.487.935,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	3,50	$ 157.860,00	$ 552.510,00	+	66,50	$ 10.497.690,00	70,00	$ 11.050.200,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	103,55	$ 76.250,00	$ 7.895.688,00	+	131,10	$ 9.996.375,00	234,65	$ 17.892.063,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	53,50	$ 548.280,00	$ 29.332.980,00	+	24,50	$ 13.432.860,00	78,00	$ 42.765.840,00	
	SUB TOTAL				**$ 40.891.628,00**			**$ 35.304.410,00**		**$ 76.196.038,00**	
CAPÍTULO 2: MURO EN GAVIONES RIBERA RÍO MAGDALENA - SECTOR BARRIO EL PESEBRE											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115,50	$ 88.870,00	$ 10.264.485,00	+	0,00	$ -	115,50	$ 10.264.485,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	69,00	$ 157.860,00	$ 10.892.340,00	+	0,00	$ -	69,00	$ 10.892.340,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	309,70	$ 76.250,00	$ 23.614.625,00	+	0,00	$ -	309,70	$ 23.614.625,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	220,00	$ 548.280,00	$ 120.621.600,00	+	0,00	$ -	220,00	$ 120.621.600,00	
	SUB TOTAL				**$ 165.393.050,00**			**$ -**		**$ 165.393.050,00**	
	TOTAL CONTRATO				**$ 206.284.678,00**			**$ 35.304.410,00**		**$ 241.589.088,00**	

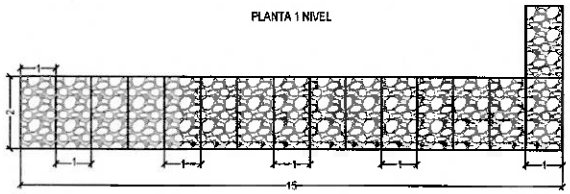
VALOR CONTRATO INICIAL	$	206.284.678,00
VALOR ADICION No. 01	$	35.304.410,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**241.589.088,00**

NOTAS:

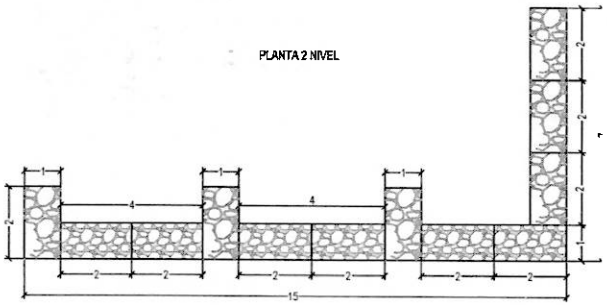
VALOR ADICION No. 01: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.
LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN EL VALOR DE A.I.U. (ADMINISTRACION 30%, IMPREVISTOS 1%, UTILIDAD 5%)
PRORROGA DE 15 (QUINCE) DIAS ADICIONALES AL PLAZO INICIAL.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C.C N° 5.471.343 de Ocaña
CONTRATISTA

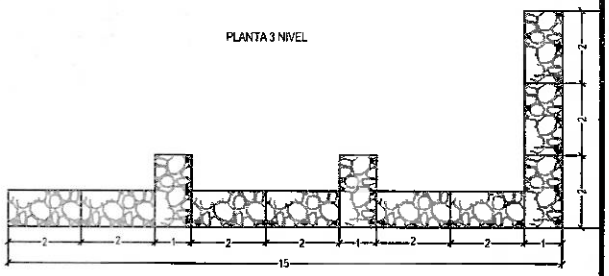
PLANTA 1 NIVEL



PLANTA 2 NIVEL

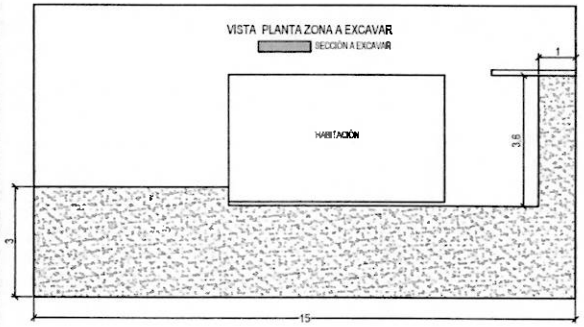


PLANTA 3 NIVEL



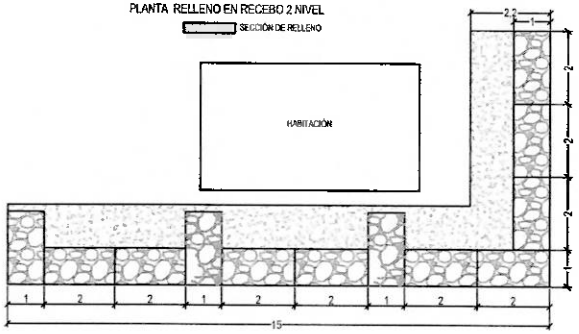
VISTA PLANTA ZONA A EXCAVAR

SECCIÓN A EXCAVAR



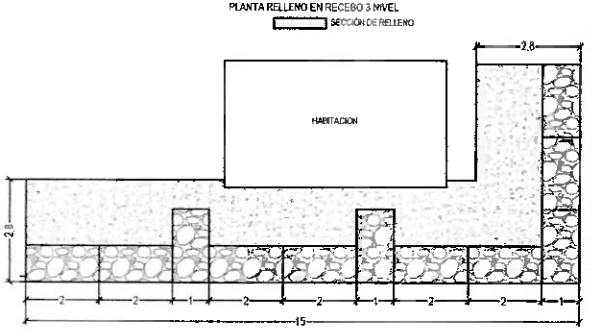
PLANTA RELLENO EN RECEBO 2 NIVEL

SECCIÓN DE RELLENO

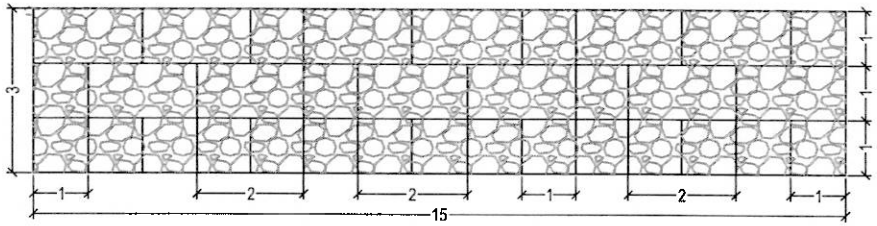


PLANTA RELLENO EN RECEBO 3 NIVEL

SECCIÓN DE RELLENO

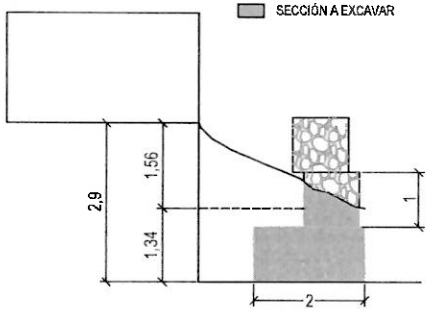


VISTA EN PLANTA MURO EN GAVION



PERFIL EXCAVACIÓN

SECCIÓN A EXCAVAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
PROYECTO: "SINFRA 835-OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA"

CONTIENE:

DISEÑOS Y SECCIÓN DE RELLENO EN RECEBO MURO EN GAVIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

ING. HERMILIANO GRIJALDO ROMERO
CONTRATISTA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S

LOCALIZACION

BARRIO EL PESEBRE SECTOR LA TAPIA

Latitud 4° 16' 33.32" N
Longitud 74° 46' 13.30" O

OBERVACIONES:

FECHA

ESCALA.
INDICADAS

PLANO No
1 DE 1

LOC-01

212

PROGRAMACION DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 573 -2025

CAPÍTULO 1: MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1

CONDICIONES ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01

PLAZO: 3 (TRES) MESES

DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SEMANA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	50,50	$ 88.870,00	$ 4.487.935,00	12,0	14,0	14,0	10,5									50,5
					$ 1.066.440,0	$ 1.244.180,0	$ 1.244.180,0	$ 933.135,0									$ 4.487.935,0
					23,76%	27,72%	27,72%	20,79%									100%
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	70,00	$ 157.860,00	$ 11.050.200,00						30,0	40,0						70,0
										$ 4.735.800,0	$ 6.314.400,0						$ 11.050.200,0
										42,86%	57,14%						100%
SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	234,65	$ 76.250,00	$ 17.892.062,50				80,0	80,0	50,0	24,7						234,7
								$ 6.100.000,0	$ 6.100.000,0	$ 3.812.500,0	$ 1.879.562,5						$ 17.892.062,5
								34,09%	34,09%	21,31%	10,51%						100%
GAVIÓN MALLA PVC	M3	78,00	$ 548.280,00	$ 42.765.840,00				20,0	20,0	20,0	18,0						78,0
								$ 10.965.600,0	$ 10.965.600,0	$ 10.965.600,0	$ 9.869.040,0						$ 42.765.840,0
								25,64%	25,64%	25,64%	23,06%						100%
				$ 76.196.038,00													$ 76.196.038,0

CAPÍTULO 2: MURO EN GAVIONES RIBERA RÍO MAGDALENA - SECTOR BARRIO EL PESEBRE

EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115,50	$ 88.870,00	$ 10.264.485,00							40,0	40,0	35,5				115,5
											$ 3.554.800,0	$ 3.554.800,0	$ 3.154.885,0				$ 10.264.485,0
											34,63%	34,63%	30,74%				100%
RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	69,00	$ 157.860,00	$ 10.892.340,00											40,0	29,0	69,0
															$ 6.314.400,0	$ 4.577.940,0	$ 10.892.340,0
															57,97%	42,03%	100%
SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	309,70	$ 76.250,00	$ 23.614.625,00							55,0	80,0	85,5	50,0	29,2	0,0	309,7
											$ 4.193.750,0	$ 6.862.500,0	$ 6.519.375,0	$ 3.812.500,0	$ 2.226.500,0	$ -	$ 23.614.625,0
											17,76%	29,06%	27,61%	16,14%	9,43%	0,00%	100%
GAVIÓN MALLA PVC	M3	220,00	$ 548.280,00	$ 120.621.600,00							150	50,0	50,0	50,0	40,0	15,0	220,0
											$ 8.224.200,0	$ 27.414.000,0	$ 27.414.000,0	$ 27.414.000,0	$ 21.931.200,0	$ 8.224.200,0	$ 120.621.900,0
											6,82%	22,73%	22,73%	22,73%	18,18%	6,82%	100%
				$ 165.393.050,00													$ 165.393.050,0

TOTAL	$ 241.589.088,00													
VALOR TOTAL MENSUAL COSTOS		$ 1.066.440,0	$ 1.244.180,0	$ 1.244.180,0	$ 17.998.735,0	$ 17.085.600,0	$ 19.513.900,0	$ 34.035.752,5	$ 37.831.300,0	$ 37.088.290,0	$ 31.226.500,0	$ 30.472.100,0	$ 12.802.140,0	$ 241.589.088,0
VALOR TOTAL MENSUAL ACUMULADO COSTOS		$ 1.066.440,0	$ 2.310.620,0	$ 3.554.800,0	$ 21.553.535,0	$ 38.619.135,0	$ 58.133.035,0	$ 92.168.787,5	$ 130.000.087,5	$ 167.088.347,5	$ 198.314.847,5	$ 228.786.947,5	$ 241.589.087,5	
PORCENTAJE MENSUAL		0,44%	0,51%	0,51%	7,45%	7,06%	8,06%	14,09%	15,66%	15,35%	12,93%	12,61%	5,30%	100,00%
PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO		0,44%	0,96%	1,47%	8,92%	15,99%	24,06%	38,15%	53,81%	69,16%	82,09%	94,70%	100,00%	

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
CONTRATISTA

Ricaurte
Alcaldía Municipal

ACTA DE COMITÉ TECNICO PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE MAYORES CANTIDADES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

CONTRATO DE OBRA Nº. y FECHA:	573-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº. PROCESO EN SECOP II:	SAMC 012-2025
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. NIT: 900.480.705-7 R/L: HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO C.C. 5.471.343
OBJETO DEL CONTRATO:	SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($206.284.678) MCTE.
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:	08 DE ABRIL DE 2026

En Ricaurte Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026, se reunieron el señor **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO** representante legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. en calidad de Contratista y el **Ing. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (C) de la Alcaldía de Ricaurte, Cundinamarca, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra Nº 573 – 2025, cuyo objeto es: **"SINFRA 35 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA"**, a fin de revisar la presentación del balance de mayores cantidades con los soportes de cantidades.

El contratista mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2026 solicitó la aprobación de las cantidades adicionales y prórroga del contrato así:

ACTA DE COMITÉ TECNICO PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE MAYORES CANTIDADES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

"(…) A continuación, se relacionan los ítems que variaron la cantidad a ejecutar y su respectiva justificación:

Las modificaciones al contrato que implican un aumento en el valor total se deben a:

En la profundidad inicialmente contemplada para cimentar el piso 1 de los gaviones, encontramos materiales de relleno (escombro) el cual no es apto para dicha cimentación 1.

Por lo anterior nos obligamos a profundizar aproximadamente 1.0 ml la excavación y a esta profundidad encontramos un terreno natural que muestra una mejor condición para cimentar los gaviones.

Esta situación obligó a realizar trabajos adicionales, lo que se traduce en mayores cantidades para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)
4	GAVIÓN MALLA PVC

Aunque estos ítems son de naturaleza presupuestalmente existente en el Capítulo 1 del contrato, la cantidad y el valor total se vieron incrementados y garantizar la calidad final de la obra, según se detalla en el acta de modificación balance de mayores y menores cantidades No. 01 y adición No. 01.

Impacto Presupuestal y Valor Actualizado
La inclusión de las cantidades adicionales actualiza el valor del contrato en los siguientes términos:

CONTRATO INICIAL	ADICION No. 01	VALOR TOTAL ACTUALIZADO
$206.284.678,0	$35.304.410,0	$241.589.088,0

El Valor Total del Presupuesto actualizado asciende a $241.589.088,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS).

Teniendo en cuenta el incremento en las cantidades a ejecutar en la adición se solicita una prórroga No.1 por un tiempo de 1 (un) mes adicional al plazo inicial del contrato (…)"

Ricaurte
Alcaldía Municipal

ACTA DE COMITÉ TECNICO PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE MAYORES CANTIDADES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se tiene el siguiente cuadro resumen de mayores cantidades y de ítems no previstos es el siguiente:

PRESUPUESTO ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01											
CONDICIONES INICIALES						MODIFICACION No. 01			CANTIDADES ACTUALIZADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	> O <	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	
CAPÍTULO 1: MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35,00	$ 88.870,00	$ 3.110.450,00	+	15,50	$ 1.377.485,00	50,50	$ 4.487.935,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	3,50	$ 157.860,00	$ 552.510,00	+	66,50	$ 10.497.690,00	70,00	$ 11.050.200,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	103,55	$ 76.250,00	$ 7.895.688,00	+	131,10	$ 9.996.375,00	234,65	$ 17.892.063,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	53,50	$ 548.280,00	$ 29.332.980,00	+	24,50	$ 13.432.860,00	78,00	$ 42.765.840,00	
SUB TOTAL					$ 40.891.628,00			$ 35.304.410,00		$ 76.196.038,00	
CAPÍTULO 2: MURO EN GAVIONES RIBERA RÍO MAGDALENA - SECTOR BARRIO EL PESEBRE											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115,50	$ 88.870,00	$ 10.264.485,00	+	0,00	$ -	115,50	$ 10.264.485,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	69,00	$ 157.860,00	$ 10.892.340,00	+	0,00	$ -	69,00	$ 10.892.340,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	309,70	$ 76.250,00	$ 23.614.625,00	+	0,00	$ -	309,70	$ 23.614.625,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	220,00	$ 548.280,00	$ 120.621.600,00	+	0,00	$ -	220,00	$ 120.621.600,00	
SUB TOTAL					$ 165.393.050,00			$ -		$ 165.393.050,00	
TOTAL CONTRATO					$ 206.284.678,00			$ 35.304.410,00		$ 241.589.088,00	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista de obra solicita se adicione el valor en TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 35.304.410) equivalente a la ejecución de las actividades que presentan mayores cantidades de obra y de igual manera se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por un plazo de un (01) mes.

El Municipio se compromete a adelantar las gestiones de consecución del recurso y de esta manera poder realizar la Adición N°1 y Prórroga N°1 al Contrato de Obra N° 573-2025.

Hace parte integral de la presente acta lo siguiente:

Oficio presentado por el contratista y sus anexos.
Acta de mayores cantidades

Ricaurte
Alcaldía Municipal

ACTA DE COMITÉ TECNICO PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE DE MAYORES CANTIDADES E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N° 573-2025

Planos con el nuevo diseño

El contratista se compromete a actualizar las pólizas del contrato una vez se suscriba la adición No.1 y prorroga No.1

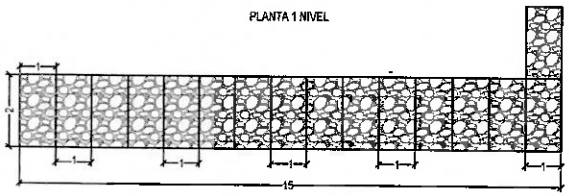
En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S.
NIT: 900.480.705-7
R/I HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C.C. 5.471.343

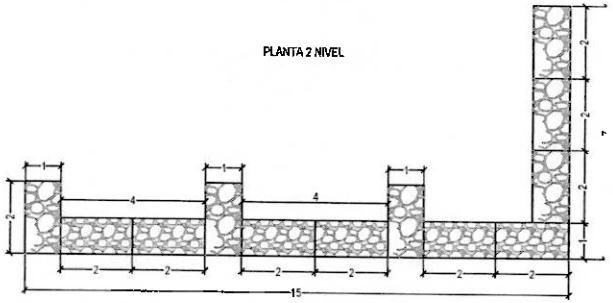
ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: Ing. Fernando Antonio Arango Salazar.
Contratista Profesional de Apoyo SIOP

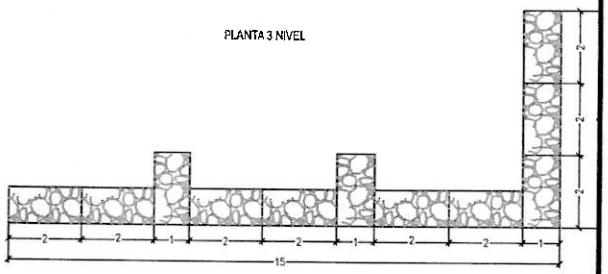
PLANTA 1 NIVEL



PLANTA 2 NIVEL

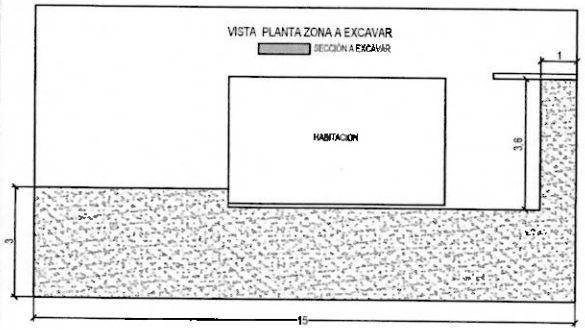


PLANTA 3 NIVEL



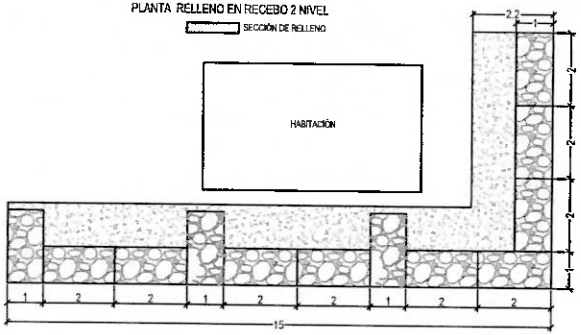
VISTA PLANTA ZONA A EXCAVAR

SECCIÓN A EXCAVAR



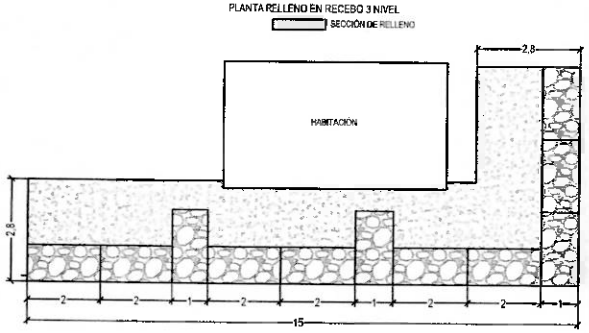
PLANTA RELLENO EN RECEBO 2 NIVEL

SECCIÓN DE RELLENO

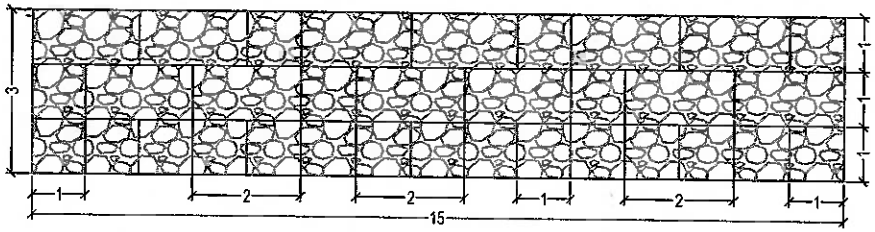


PLANTA RELLENO EN RECEBO 3 NIVEL

SECCIÓN DE RELLENO

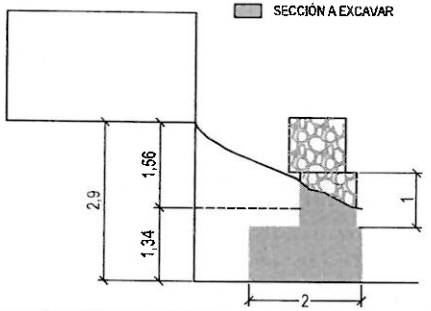


VISTA EN PLANTA MURO EN GAVION



PERFIL EXCAVACIÓN

SECCIÓN A EXCAVAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS PROYECTO "SINFRA 035-OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA"	CONTIENE: DISEÑOS Y SECCIÓN DE RELLENO EN RECEBO MURO EN GAVIÓN	REPRESENTANTE LEGAL: ING. HERNANDO GIRALDO ROMERO CONTRATISTA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYO S.A.S	REVISO: ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO CONTRATISTA PROFESIONAL DE APOYO SIOP	Vo.Bo. ING. HECTOR DANIEL MORALES DE VIA Secretario de Infraestructura y Obras publicas	LOCALIZACION: BARRIO EL PESEBRE SECTOR LA TAPIA Latitud: 4° 15' 33.30" N Longitud: 74° 46' 13.30" O	OBERVACIONES:	FECHA: ESCALA: INDICADAS	PLANO No: 1 DE 1	LOC-01

376

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

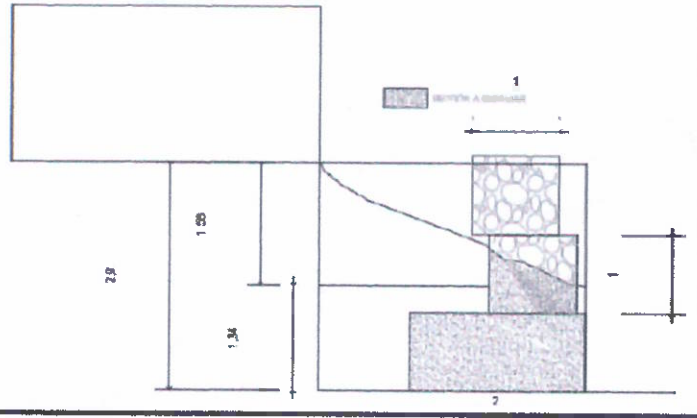
Ricaurte Alcaldía Municipal

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 573-2026

CAPITULO	1	MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1		
ITEM	1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	UNIDAD	M3

PERFIL EXCAVACION



DESCRIPCION	DIMENSIONES			Nº DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTURA	LONGITUD		
PISO 1					
SECCION 1	2.00	1.50	6.00	1	18.00
SECCION 2	2.00	2.90	9.00	1	26.10
SECCION 3	1.00	1.20	2.00	1	2.40
PISO 2					
SECCION 1	1.00	1.00	4.00	1	4.00
				SUBTOTAL	50.50

TOTAL	50.50

OBSERVACIONES:

Elaboro:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO

ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO SALAZAR
Profesional de apoyo SIOP

KSC

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

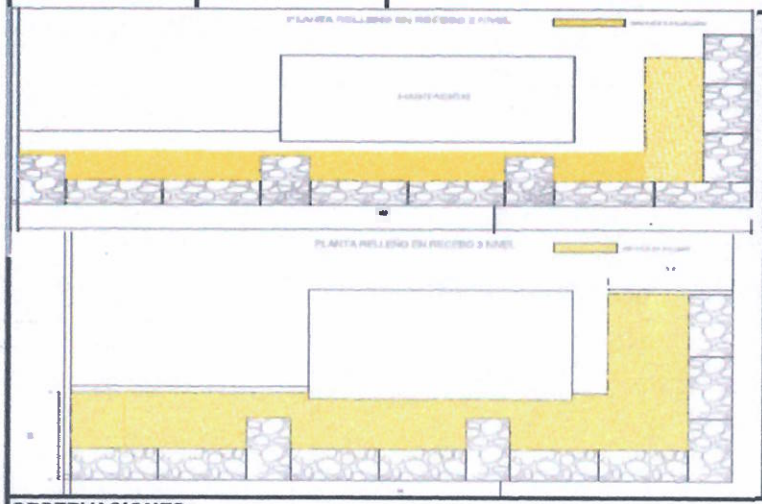
Ricaurte Alcaldía Municipal

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 573-2026

12

CAPITULO	1	MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1					
ITEM	2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE				UNIDAD	M3



DESCRIPCION	DIMENSIONES			N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTURA	LONGITUD		
PISO 2	2.20	1.00	15.00	1	33.00
PISO 3	2.80	1.00	15.00	1	42.00
				SUBTOTAL	75.00

OBSERVACIONES:

TOTAL	75.00

Elaboro:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO

ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO SALAZAR
Profesional de apoyo SIOP

378

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Ricaurte Alcaldía Municipal

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA	CONTRATO DE OBRA No. 573-2026

CAPITULO	1	MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1		
ITEM	3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	UNIDAD	M3

DESCRIPCION	DIMENSIONES			FACTOR EXPANSION	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN		
MATERIAL DE EXCAVACION			50.50	1.3	65.65
MATERIAL DE RELLENO			75.00	1.3	97.50
PIEDRA GAVION			78.00	1.0	78.00
				SUBTOTAL	241.15

TOTAL	241.15

OBSERVACIONES:

Elaboro:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO

ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO SALAZAR
Profesional de apoyo SIOP

ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

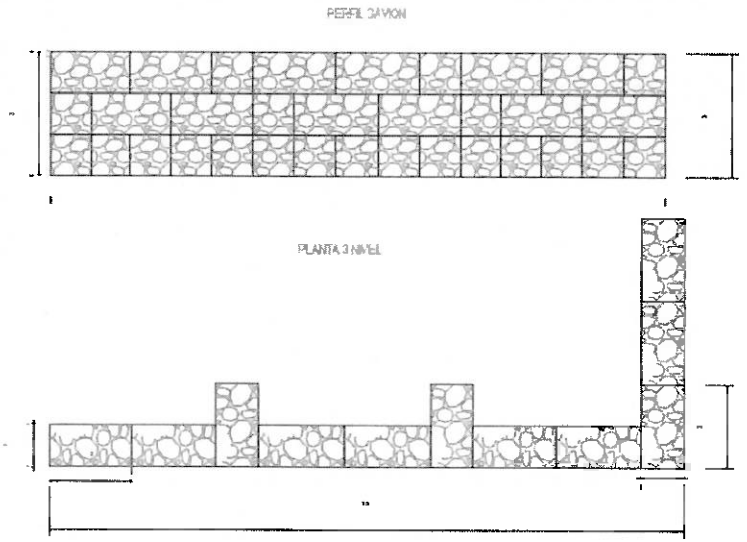
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Ricaurte Alcaldía Municipal

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 573-2026

CAPITULO	1	MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1		
ITEM	4	GAVIÓN MALLA PVC	UNIDAD	M3



DESCRIPCION	DIMENSIONES			N° DE ELEMENTOS	MEDIDA TOTAL
	ANCHO	ALTURA	LONGITUD		
PISO 1	2,00	1,00		16	32,00
PISO 2	2,00	1,00		12	24,00
PISO 3	2,00	1,00		11	22,00
				SUBTOTAL	78,00
				TOTAL	78,00

OBSERVACIONES:

Elaboro:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO

ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO SALAZAR
Profesional de apoyo SIOP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Ricaurte
Alcaldía Municipal

CONTRATO DE OBRA No. 573-2025

OBJETO: SINFRA 035 - OBRAS DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN GAVIONES PARA PREVENCION Y PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA, SECTOR BARRIO EL PESEBRE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No.1 Y ADICIÓN No.1

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION No. 01			CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	> O <	CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL	
CAPÍTULO 1: MURO EN GAVIONES PARA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO EL PESEBRE CALLE SEGUNDA A #14-C 13 CASA 1											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	35,00	$ 88.870,00	$ 3.110.450,00	+	15,50	$ 1.377.485,00	50,50	$ 4.487.935,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	3,50	$ 157.860,00	$ 552.510,00	+	66,50	$ 10.497.690,00	70,00	$ 11.050.200,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	103,55	$ 76.250,00	$ 7.895.688,00	+	131,10	$ 9.996.375,00	234,65	$ 17.892.063,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	53,50	$ 548.280,00	$ 29.332.980,00	+	24,50	$ 13.432.860,00	78,00	$ 42.765.840,00	
	SUB TOTAL				**$ 40.891.628,00**			**$ 35.304.410,00**		**$ 76.196.038,00**	
CAPÍTULO 2: MURO EN GAVIONES RIBERA RÍO MAGDALENA - SECTOR BARRIO EL PESEBRE											
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	115,50	$ 88.870,00	$ 10.264.485,00	+	0,00	$ -	115,50	$ 10.264.485,00	
2	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MACÁNICAMENTE	M3	69,00	$ 157.860,00	$ 10.892.340,00	+	0,00	$ -	69,00	$ 10.892.340,00	
3	SOBRE-ACARREO MANUAL DE MATERIALES (PIEDRA, RECEBO Y OTROS)	M3	309,70	$ 76.250,00	$ 23.614.625,00	+	0,00	$ -	309,70	$ 23.614.625,00	
4	GAVIÓN MALLA PVC	M3	220,00	$ 548.280,00	$ 120.621.600,00	+	0,00	$ -	220,00	$ 120.621.600,00	
	SUB TOTAL				**$ 165.393.050,00**			**$ -**		**$ 165.393.050,00**	
	TOTAL CONTRATO				**$ 206.284.678,00**			**$ 35.304.410,00**		**$ 241.589.088,00**	

VALOR CONTRATO INICIAL	$	206.284.678,00
VALOR ADICION No. 01	$	35.304.410,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**241.589.088,00**

NOTAS:
VALOR ADICION No. 01: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE.
LOS PRECIOS UNITARIOS INCLUYEN EL VALOR DE A.I.U. (ADMINISTRACION 30%, IMPREVISTOS 1%, UTILIDAD 5%)
PRORROGA DE 15 (QUINCE) DIAS ADICIONALES AL PLAZO INICIAL.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S
NIT. 900.480.705-7
R.L. HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
C C N° 5.471.343 de Ocaña
CONTRATISTA

ING. FERNANDO ANTONIO ARANGO SALAZAR
PROFESIONAL CONTRATISTA DE APOYO SIOP

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas (C)
Supervisor

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

YO HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.471.343 expedida en Ocaña, en mi calidad de Representante Legal de INGENIERA Y CONSTRUCCIONES AYG SAS Y JOSE NILSON PAVA FLORES, identificado con cédula de ciudadanía número 93.435.029 expedida en Flandes, de profesión CONTADOR PUBLICO, con tarjeta profesional número 131706-T de LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, actuando en calidad de Contador Público de INGENIERA Y CONSTRUCCIONES AYG SAS

C E R T I F I C A M O S:

Que la empresa INGENIERA Y CONSTRUCCIONES AYG SAS identificada con el NIT: 900480705-7, se encuentra totalmente al día con sus liquidaciones y pagos de prestaciones sociales, de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales del personal activo y que ya no se encuentran vinculado a la empresa durante los últimos 2 años. Se expide en la ciudad de Ricaurte, para efectos Legales en el mes de Febrero de 2026.

Cordialmente;

HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
CC 5.471.343 expedida en Ocaña

JOSE NILSON PAVA FLOREZ
CC 93.435.029 expedida en Flandes
TP 131706-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

93.435.029
NUMERO

PAVA FLOREZ
APELLIDOS

JOSE NILSON
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1978

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

12-MAR-1997 FLANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2905200-63155851-M-0093435029-20070305 04712070648 02 31962715

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

95E7DFB02DD553C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE NILSON PAVA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93435029 de FLANDES (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 131706-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5471343 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2026 09:40 AM

Código Verificación: **LCGHWX7S4R**

Válida hasta: **12/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 10:01:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004807057
Código de Verificación	900480705726022610010 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 09:59:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5471343
Código de Verificación	5471343260226095917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:54 AM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5471343**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO ROMERO HERNAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

348

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292031688

PIB
10:07:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004807057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292031049

PIB
10:04:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5471343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

350

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 10:10:44 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900480705**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135500710** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2026 10:11:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5471343** y Nombre: **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135500823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

352

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186391628

(415)7707212489984(8020) 000014118639162 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
A&G S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal
MZ 8 CA 2 CD JOSE MARIA CORDOBA

42. Correo electrónico INGENIERIAYCONSTRUCCIONESAYG@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 4 3 1	3 1 4 8 4 6 8 9 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 1 1 2 5	4 2 1 0	2 0 1 1 1 1 2 5	7 4 9 0	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO ROMERO HERNAN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 10:03:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO